

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	8/2025/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria de Pleno de 1 de agosto de 2025	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	PILAR ARROYO SAN FRUTOS Secretaría General Acctal 07/08/2025 (D.A. 08/07/2025)	EL ALCALDE José Mazarías Pérez 07/08/2025
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15704322337614544231 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES**GABINETE DE ALCALDÍA****SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)****PARTICIPACIÓN CIUDADANA****Minuta de Traslados:**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 158.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (PODEMOS-AV), POR LA INDUSTRIALIZACIÓN VERDE Y LA MEJORA DE LAS CONEXIONES.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Guillermo San Juan Benito, concejal de Podemos – Alianza Verde (Segovia en Marcha), como portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y en el Artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, somete a la consideración del pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

Moción por la industrialización verde y la mejora de las conexiones**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Segovia necesita urgentemente un cambio de rumbo y superar la dependencia del sector turístico. La industrialización es una apuesta de futuro, un paso hacia una economía más resiliente, en un contexto global donde la autonomía estratégica y la soberanía económica serán cada vez más relevantes. Sin embargo, en las dos últimas décadas más allá de la gestión urbanística de Prado del Hoyo, no se ha llevado a cabo ningún desarrollo relevante en esta materia, ni plan de fomento ni estrategia industriales alguna lo que ha supuesto una pérdida constante de oportunidades para generar empleo, atraer inversión, diversificar la economía local y frenar la despoblación. Esta inacción ha situado a nuestra

Código de identificación único 15704322337614544231	Página 1 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



ciudad en una situación de clara desventaja frente a otros municipios del entorno que sí han contado con políticas industriales y han apostado decididamente por el fortalecimiento de su base industrial.

Frente a esta realidad, avanzar en nuevos desarrollos industrial les son fundamentales. Se trata generar oportunidades para reactivar la economía local, sentar las bases de un nuevo modelo productivo y hacer de Segovia una ciudad con una economía más autónoma y resiliente. Por tanto, cualquier nuevo desarrollo en la Costanilla debe de ser compatible y complementario con el Prado del Hoyo, y debe tener en cuenta todas las opciones y posibilidades que permitan una mejor integración y conexión con los núcleos industriales ya existentes en los polígonos de Hontoria, El Cerro y también con Valverde y Los Hitaes.

En este sentido, el cierre del anillo de la variante SG-20 resulta imprescindible para una conexión de nodos industriales de la capital y el área metropolitana. Esta infraestructura, reclamada históricamente por entidades como ASETRA, es clave para descongestionar la ciudad, ordenar la movilidad y garantizar la viabilidad logística de los desarrollos industriales. Sin esta conexión, cualquier plan de movilidad sostenible en nuestra ciudad quedara incompleto.

La Costanilla o cualquier otro desarrollo de suelo industrial público debe ser y convertirse en un espacio industrial del siglo XXI, basado en criterios de sostenibilidad, eficiencia energética, economía circular y generación de empleo de calidad. Por ello, y atendiendo especialmente al déficit energético ya detectado, es imprescindible que las condiciones de adjudicación de suelo industrial incluyan cláusulas específicas que vinculen a las empresas que allí se instalen al desarrollo de energías verdes, al autoconsumo y a su participación en comunidades energéticas promovidas desde lo público, lideradas por el Ayuntamiento.

No se trata solo de urbanizar suelo, sino de construir un proyecto industrial con visión estratégica, donde la actividad económica esté alineada con los retos climáticos y energéticos del presente. Esta visión debe extenderse al conjunto del espacio industrial segoviano, facilitando la conexión entre los polígonos del municipio mediante la mejora del vial interpoligones existente y el estudio técnico de un nuevo vial de alta capacidad entre el polígono del cerro, el de Hontoria y el futuro desarrollo de la Costanilla que permita un tránsito más eficiente de mercancías y personas.

En este contexto la formación de los trabajadores y trabajadoras es un activo fundamental. Por ello se requiere una implementación inmediata de perfiles formativos industriales en la ciudad de Segovia, en diferentes niveles, pero especialmente en la FP.

El sector de la logística y del transporte es esencial en el proceso de industrialización. La renovación generacional es un reto fundamental en el sector, por ello además de los avances en condiciones laborales resulta fundamental ponerlo en valor y facilitar la implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional para conductores especialistas, capaces de cubrir la creciente demanda de mano de obra cualificada en logística, transporte de mercancías y distribución.

Una oferta formativa que debe de actualizarse y recoger las demandas del sector para que la Junta de Castilla y León la implante nuevos ciclos de Formación Profesional de la del transporte, concretamente para conductores especialistas, que incluyan la obtención de permisos de



conducción profesionales y todas competencias relacionadas con la logística y el transporte de mercancías peligrosas, refrigeradas y de gran tonelaje.

Por todo ello, es el momento de actuar. El Ayuntamiento debe liderar esta nueva etapa mediante una visión estratégica compartida, para lo cual se propone la constitución de una Mesa por la Industria como órgano de coordinación y participación activa de todos los actores implicados: administración, tejido empresarial, sindicatos y sociedad civil. Una Mesa que defienda un plan de fomento industrial para Segovia con inversiones equivalentes a las que reciben otras capitales de la comunidad.

ACUERDOS

1. Solicitar a la Junta de Castilla y León la implantación en Segovia de nuevos ciclos de Formación Profesional de la rama industrial y del transporte que incluyan todas las competencias y permisos necesarios para el desarrollo de la actividad en el sector.
2. Exigencia unánime a las administraciones competentes al inicio urgente de los estudios técnicos y administrativos necesarios para completar el cierre del anillo de la variante SG-20.
3. Establecer cláusulas verdes para vincular las futuras adjudicaciones de parcelas en los nuevos suelos industriales públicos al compromiso de las empresas adjudicatarias con el desarrollo de energías renovables y comunidades energéticas.
4. Estudiar todas las opciones urbanísticas disponibles para la creación de un nuevo vial interpolígonos de alta capacidad entre el Cerro-Gelco-Hontoria- Costanilla. Mientras se realizarán mejoras urgentes en el vial actual para garantizar su seguridad y funcionalidad.
5. Constituir una Mesa Municipal por la Industria para diseñar una estrategia por la industrialización y exigir a la Junta de Castilla y León para Segovia inversiones equivalentes a las que se han realizado en otras capitales de provincia.

En Segovia, a 25 de julio de 2025

Guillermo San Juan Benito

Concejal de Podemos – Alianza Verde (Segovia en Marcha)
y portavoz del Grupo Mixto”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el CoPortavoz don Guillermo San Juan Benito, en representación del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida (IU); don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, en representación del grupo municipal Vox Segovia; don Alberto Espinar del Barrio, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), y don Alejandro González-Salamanca y García, en representación del grupo municipal Popular (PP). En su turno de réplica intervino la Coportavoz del grupo mixto (Ciudadanos), doña Noemí Otero Navares, que presentó una enmienda “In voce” a la moción, y el ponente de la moción. Instado un segundo turno, tomaron

Código de identificación único 15704322337614544231	Página 3 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



la palabra el Sr. Ceballos-Escalera y Gila y el Sr. González-Salamanca y García. Cierra el debate el ponente, que no acepta la enmienda “in voce” planteada por la Coportavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos).

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos contenidos en la moción, resultando 25 votos emitidos de los cuales, 10 son votos a favor –de los concejales de los grupos PSOE (7), IU (2), GRUPO MIXTO: PODEMOS-AV (1), 14 votos en contra - de los concejales de los grupos PP (12), y VOX (2)- y el resto, 1 abstencion – de la concejala del GRUPO MIXTO: CIUDADANOS (1).

Acuerdo.- En consecuencia no obteniendo la propuesta la mayoría necesaria al ser mayor el número de votos en contra que el de votos a favor, NO FUE APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA.“

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General Acctal y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.